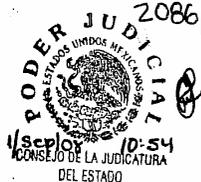


PC  
2008/08  
199



Consejo de la Judicatura del Estado



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA  
Materia Civil

Oficio No. 119/08.

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Primero de lo Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

**MAGISTRADA LIC. ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO.**

Consejera Presidenta de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente oficio me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Primero de lo Familiar del Partido Judicial de Mexicali, B. C.**, durante los días 25, 26 y 27 de Agosto de 2007, la misma que consta de 31 **fojas escritas por el anverso**. Lo anterior para su conocimiento y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

En el análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

**Primero:** El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

**Segundo:** Durante el periodo de la revisión se pudo constatar que el personal adscrito al juzgado es puntual en sus horarios de trabajo.

**Tercero:** El titular del juzgado que fue revisado al momento de la inspección, reporta 2 sentencias interlocutorias pendientes por dictar.

**Cuarto:** Durante los días que se practicó la presente visita ordinaria se pudo constatar que el juzgado cuenta con instalaciones limpias y ordenadas.

**Quinto:** Durante el periodo comprendido del 26 de Mayo del 2007, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta este día se citaron 857 expedientes para sentencia, de los cuales se han dictado 781 sentencias correspondiendo 689 definitivas, 92 interlocutorias y 74 se ordena normar procedimiento.

**Sexto:** En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

**Séptimo:** De la revisión al azar de 15 expedientes a cargo de las Secretarías y Actuarías del Juzgado Primero de lo Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, se constató que fueron instaurados y desahogados conforme a las disposiciones y procedimientos que señala el Código Adjetivo de la Materia.

**Octavo:** De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.

**Noveno:** En los tres días de la inspección no se presentó ninguna queja en contra de personal o funcionarios.

**Décimo:** De la revisión al área administrativa que se realizó, se pudo constatar que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

**Onceavo:** El suscrito visitador hace constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

**Sufragio Efectivo. No Reelección**  
**Mexicali, Baja California a 29 de Agosto de 2008**  
**Visitador del Consejo de la Judicatura,**  
**Especialidad Materia Civil**

  
**Lic. Walter Riedel Baroció**

770101



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Materia Civil

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN QUE SE  
PRACTICA AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE  
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**



JUZGADO PRIMERO  
DE LO FAMILIAR  
MEXICALI, B.C.

En Mexicali, Baja California, siendo las ocho horas del día lunes veinticinco de agosto de dos mil ocho, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, a cargo del **Licenciado VICTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUIZ DE CHAVEZ**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

**VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN:** Los días 25, 26 y 27 de Agosto del 2008.

**AUTORIZACIÓN:** Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 30 de Octubre del 2007.

**PUBLICACIÓN:** Boletín Judicial del Estado números 11,201 del día 08 de Noviembre y del año en curso.

**PERIODO DE VISITA:** 26 de Mayo del dos mil siete, que corresponde a la última Visita, hasta el día 22 de Agosto del año dos mil ocho.

**FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

**RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRAS EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:**

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 19 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, actuando uno de ellos como Proyectista, 3 Secretarios Actuarios, 10 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:



**C. JUEZ**

Jefe de la Judicatura  
del Estado  
Procuraduría  
de la Familia Civil

**LIC. VICTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUIZ DE CHAVEZ. C. Juez  
Presente.**

**SECRETARIOS DE ACUERDOS:**

**LIC. PATRICIA MARQUEZ LAMARQUE. Presente.  
Primer Secretaria de Acuerdos.**

**LIC. JOSE MARIA PADILLA MUÑOZ. Presente.  
Segundo Secretario de Acuerdos.**

**LIC. SERGIO HIRAM IBARRA MACEDO. Presente.  
Tercer Secretario de Acuerdos.**

**LIC. ODETTE TAPIA PALMA. Presente.  
Cuarta Secretaria de Acuerdos.**

**SECRETARIOS ACTUARIOS:**

**LIC. AURORA RAZO ESPINOZA. Presente.  
Adscrita a la Segunda Secretaría.**

**LIC. LILIANA ELIZONDO HARO. Presente.  
Adscrita a la Tercera Secretaria.**

**LIC. PEDRO MONTAÑO MARQUEZ. Presente.  
Adscrito a la Cuarta Secretaria**

**PERSONAL ADMINISTRATIVO:**

**1.-ARCELIA TIRADO VALDEZ. Presente  
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.**

**2.- SILVIA ESTHER AGUILAR ROBLES MONTES. Presente  
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.**

**3.- JAZMIN VILLASEÑOR OCHOA. Presente  
Adscrita a la Segunda Secretaría.**

**4.- LIZETTE GUADALUPE GERARDO ZAMORA. Presente  
Adscrita a la Tercera Secretaría.**

**5.- BERENICE RIVAS GARCIA. Presente  
Adscrita a la Cuarta Secretaría.**

**6.- BEATRIZ VILLEGAS LIRA. Presente  
Adscrita a Oficialía de Partes.**

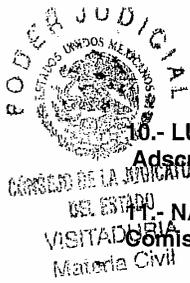
**7.- ROSA ALICIA BAÑAGAS CARRILLO. Presente  
Adscrita a Oficialía de Partes.**

**8.- BRENDA CONCEPCIÓN YEE PEREZ. Presente  
Adscrita a Oficialía de Partes.**

**9.- MINERVA CARRANZA DUARTE. Presente  
Adscrita a Oficialía de Partes.**



JUZGADO PRIMERO  
DE LO FAMILIAR  
MEXICALI, B.C.



10.- LUIS OSCAR NAVARRETE GARCIA. Presente  
 Adscrito a Oficialía de Partes.

11.- NARCISO FIERRO ARREOLA. Presente  
 Comisario.  
 Materia Civil



JUZGADO PRIMERO  
 DE LO FAMILIAR  
 MEXICALI, B.C.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de **23** libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

**DATOS ESTADÍSTICOS**

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	1645
Se terminaron por Sentencia Definitiva	0689
Se terminaron por Sentencia Interlocutoria	0092
Se terminaron por otras causas (caducidad, convenio, desistimiento acción, instancia, caducidad )	0302
Reingresos	0141
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Definitivas	0010
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	0009
Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos	0004
Amparos interpuestos	0005
Audiencias Programadas	2342
Audiencias Celebradas	1550
Audiencias Diferidas	0802
Exhortos Recibidos	0168
Exhortos Girados	0229
Promociones recibidas	14556
Oficios remitidos	2775
Oficios recibidos	1342
Rogatorias recibidas	0018

**RELACIÓN DE LIBROS**

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Primero de lo Familiar. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
VISITADURIA  
Materia Civil

**LIBRO DE GOBIERNO**



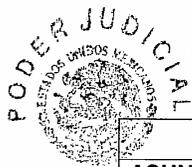
FECHA DE ULTIMA REVISION	28 de mayo de 2007	JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR MEXICALI, B.C.
NUMERO DE INICIOS	1645	
ULTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	892/2008	
FECHA	22/08/08	
JUICIO	DIV. NECESARIO	
PARTE ACTORA	JULIO LUGO GARIBAY	
PARTE DEMANDADA	ZULMA PATRICIA NAVARRO GUTIERREZ	
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	SEGUNDA SECRETARIA. TURNADA 25/08/08. PENDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO, CON PROYECTO.	

**LIBRO DE PROMOCIONES**

PROMOCIONES RECIBIDAS	14556
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	0002 +promociones registradas con fecha 22/08/08.
NO ULTIMA PROM. REGISTRADA	7926
EXPEDIENTE NÚMERO	708/07
JUICIO	SUMARIO CIVIL
ACTOR	NORMA EDITH BALCAZAR BARRERA
DEMANDADO	JOHANA CAROLINA SALAZAR SAUCEDA
FECHA DE PRESENTACIÓN	22/08/08
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	SEGUNDA
RELATIVA A	PENSION ALIMENTICIA-CONSIGNACION
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	REGISTRADA 22/08/08 PENDIENTE DE ACORDARSE DENTRO DEL TÉRMINO.

**LIBRO DE OFICIOS GIRADOS:**

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	2775
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	685/08
JUICIO	JURIS VOL-ADOPCION
PROMOVENTES	VALENTIN LUGO ANGULO Y MARIA



	DE JESUS GOMEZ VILLA
ASUNTO A TRATAR	SOLICITA PRACTICA DE ESTUDIOS PSICOLOGICOS SOCIOECONOMICOS PROMOVENTES Y MENOR.
REMITIDO A	C. TITULAR DE LA PROCURADURIA PARA LA DEFENSA DE LAS PERSONAS MENORES DE DIECIOCHO AÑOS DE EDAD Y LA FAMILIA
FECHA DE REMISIÓN	22/08/08

#### LIBRO DE OFICIOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE OFICIOS RECIBIDOS	1342
NÚMERO DE OFICIO	27898 CONSECUTIVO 640
PROVINIENTE DE	PRIMERO DE DISTRITO
ASUNTO	NOTIFICACION SENTENCIA AMPARO 652/2008-2 PROMOVIDO POR JOSE MIGUEL SILVESTRE PEDRAZA
FECHA DE RECIBIDO	22/08/08

#### LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	023
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	010
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	009
CONTRA AUTOS	004
RECURSO DE REVISIÓN DE AUTOS ORIGINALES	000
CONFLICTOS COMPETENCIALES	000
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	287/98
JUICIO	SUMARIO CIVIL/INCIDENTE REDUCCION PENSION ALIMENTICIA
PROMOVENTE	CARLOS ALBERTO RAMOS TRIGO
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	INTERPUESTO 30/05/06



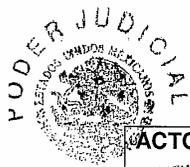
	<b>ADMITIDO 17/06/08</b> <b>REMITIDO MEDIANTE OFICIO</b> <b>1303/08 DE FECHA 08/08/08,</b> <b>RECIBIDO OFICIALIA DE PARTES</b> <b>TRIBUNAL 14/08/08.</b>
--	--

**RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:**

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	003
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	000
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	000
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	004
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	000
REVOCAN SENTENCIA INTELLOCUTORIA	000
CONFIRMAN AUTO	000
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	001
REVOCAN AUTO	000
CAUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	000
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	000
NO SE ADMITE APELACIÓN	000
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER DEL PERIODO	015

**LIBRO DE AMPAROS:**

AMPAROS INTERPUESTOS	05
CONCEDIDOS	00
NEGADOS	00
SOBRESEÍDOS	01
EN TRAMITE	04
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	825/05
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	TERCERO DE DISTRITO
NUMERO DE AMPARO	635/2008-IV
FECHA DE NOTIFICACIÓN	08/08/08
QUEJOSO	CARLOS JAVIER LEON SEPULVEDA



CONCESO DE LA FIRMA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA  
MEXICALI CIVIL



JUZGADO PRIMERO  
DE LO FAMILIAR  
MEXICALI, B.C.

ACTO RECLAMADO	AUTO DE FECHA 23 DE JUNIO MEDIANTE EL CUAL FIJA MEDIDAS PROVISIONALES JUEZ PRIMERO FAMILIAR RESPECTO GUARDA Y CUSTODIA MENORES Y SEPARACION DE CONYUGES.
JUICIO NATURAL	ORDINARIO CIVIL-DIV. NECESARIO
ACTOR	MARIELA ZARATE IBARRA
DEMANDADO	CARLOS JAVIER LEON SEPULVEDA

**LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS**

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	229
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	029
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	000
SIN DILIGENCIAR	009
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	191
ÚLTIMO REGISTRADO	116/08
EXPEDIENTE NÚMERO	761/08
RELATIVO AL JUICIO	SUMARIO ALIMENTOS
PROMOVIDO POR	ALEJANDRA DUARTE CASTILLO
DIRIGIDO A:	CARLOS ANTONIO DE JESUS BELTRAN VALENZUELA
A EFECTO DE	EMPLAZAR

**LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS**

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	168
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	103
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	004
SIN DILIGENCIAR	042
EN TRÁMITE O PENDIENTES	019
ÚLTIMO REGISTRADO	089
EXPEDIENTE NÚMERO	1754/07
JUICIO	PERDIDA PATRIA POTESTAD
PROMOVIDO POR	SISTEMA INTEGRAL PARA DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA-DIF
PROVENIENTE DE	TERCERO FAMILIAR-TIJUANA
A EFECTO DE	EMPLAZAR



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO

VISTA  
M. J. J.

**LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS:**



JUZGADO PRIMERO  
DE LO FAMILIAR  
MEXICALTIC, B.C.

<b>CANTIDAD DE CARTAS GIRADAS</b>	<b>018</b>
<b>ÚLTIMA REGISTRADA</b>	<b>CONSECUTIVO 09/08</b>
<b>EXPEDIENTE NÚMERO</b>	<b>279/07</b>
<b>JUICIO</b>	<b>JURIS VOL - ADOPCION PLENA</b>
<b>PROMOVIDO POR</b>	<b>ANTONIO ALFREDO OJEDA CARRILLO</b>
<b>DIRIGIDO AL:</b>	<b>C. CONSUL DE MEXICO CON RESIDENCIA EN SACRAMENTO CALIFORNIA, EUA.</b>
<b>A EFECTO DE</b>	<b>RECABE TESTIMONIO CONSENTIMIENTO PARA TRAMITE ADOPCION MADRE DE LA MENOR Y SU MENOR HIJA E INFORME DE ELLO</b>

**LIBRO DE REINGRESOS (INCIDENTES)**

<b>FECHA DE ULTIMA REVISIÓN</b>	<b>28 MAYO DE 2008</b>
<b>NUMERO DE REINGRESOS</b>	<b>141</b>
<b>ULTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO</b>	<b>897/03</b>
<b>FECHA</b>	<b>12/08/08</b>
<b>INCIDENTE</b>	<b>REDUCCION PENSION ALIMENTICIA</b>
<b>ACTOR</b>	<b>IRMA YOLANDA ANGUIANO RUIZ</b>
<b>DEMANDADO</b>	<b>SERGIO GOMEZ ACUÑA</b>
<b>SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y</b>	<b>SEGUNDA SECRETARIA</b>
<b>ACORDÓ EN TIEMPO</b>	<b>12/08/08 SE DA CUENTA AL C. JUEZ. SE PREVIENE AL PROMOVENTE PARA QUE EXHIBA COPIAS DE TRASLADO. SE PUBLICA EN 21/08/08</b>

**LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO**

<b>VALORES RECIBIDOS</b>	<b>4136</b>
<b>EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO</b>	<b>57/08</b>
<b>RELATIVO AL BILLETE NÚMERO</b>	<b>871440</b>



DE FECHA	26/08/08
POR LA CANTIDAD DE	\$400.00 MN
EXHIBIDO POR	FERNANDO ROBLES M.
A FAVOR DE	ROSA LIZETH NUÑEZ RAMIREZ
CONCEPTO	ALIMENTOS
ENTREGADO	26/08/08

JUZGADO PRIMERO  
DE LO FAMILIAR  
MEXICALI, B.C.

#### LIBRO DE VALORES (CHEQUES)

CHEQUES RECIBIDOS	007
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ULTIMO	408/06
RELATIVO AL NUMERO	0597
DE FECHA	11/03/08
POR LA CANTIDAD DE	\$5.718.87 MN
EXHIBIDO POR:	APODERADA LEGAL DE PEMEX REFINACION
A FAVOR DE	DENISE ALAHI LOPEZ LANGSTON
CONCEPTO	ALIMENTOS

**OBSERVACIÓN:** Se hace constar que la **C. SILVIA ESTHER AGUILAR ROBLES MONTES**, es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión del Titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Primero de lo Familiar de Mexicali, Baja California.

#### CÉDULAS PROFESIONALES

CANTIDAD DE CÉDULAS PROFESIONALES	199
ÚLTIMA CORRESPONDIENTE A	GUZMAN ONTIVEROS, FRANCISCO JAVIER
CÉDULA ESTATAL NÚMERO	4757129
FECHA DEL ULTIMO REGISTRO	21/08/08

#### LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	857
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	763
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	094
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	689
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	092
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	000



12

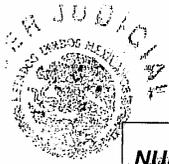
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	002
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO	074



JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR MEXICALTIC B.C.

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	776/2007
JUICIO	ORD. CIVIL-PERDIDA PATRIA POTESTAD
INICIADO	20/08/07
FOJAS	037
ACTORA	NUBIA MARIELA MONTOYA CORTEZ
DEMANDADO	OSCAR MANUEL NAVARRO RIOS
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	04/03/08
FECHA DE SENTENCIA	05/03/08 PUBLICADA 07/03/08
RESULTADO SENTENCIA	RESUELVE: <u>PRIMERO.-</u> LA PARTE ACTORA, ACREDITO LOS HECHOS CONSTITUTIVOS DE LA ACCIÓN EJERCIDA, Y EL DEMANDADO NO OPUSO EXCEPCIONES NI DEFENSAS, EN CONSECUENCIA: <u>SEGUNDO.-</u> SE DECLARA PROCEDENTE LA ACCIÓN INTENTADA POR LA SEÑORA NUBIA MARIELA MONTOYA CORTEZ, EN CONTRA DEL SEÑOR OSCAR MANUEL NAVARRO RIOS, EN RAZÓN DE LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTA RESOLUCION. <u>TERCERO.-</u> SE CONDENA AL SEÑOR OSCAR MANUEL NAVARRO RIOS, A LA PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD QUE EJERCE SOBRE EL MENOR OSCAR MANUEL NAVARRO MONTOYA, EJERCIENDO UNICAMENTE ESE DERECHO LA SEÑORA NUBIA MARIELA MONTOYA CORTEZ, QUIEN ADEMAS TENDRÁ SU GUARDA Y CUSTODIA. <u>CUARTO.-</u> DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 282 DEL CODIGO CIVIL, EL SEÑOR OSCAR MANUEL NAVARRO RIOS, QUEDA SUJETO A TODAS LAS OBLIGACIONES QUE TIENEN LOS PADRES PARA CON SUS HIJOS.- <u>QUINTO.-</u> NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.



PROCESO DE LA JURE  
DEL ESTADO  
VISITADO  
MEXICALI, B.C.



JUZGADO PRIMERO  
DE LO FAMILIAR  
MEXICALI, B.C.

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	146/2008
<b>JUICIO</b>	ORDINARIO CIVIL-DIV. NECESARIO
<b>INICIADO</b>	21/02/08
<b>FOJAS</b>	034
<b>ACTOR</b>	FERNANDA MERAZ SOTELO
<b>DEMANDADO</b>	GUSTAVO BELTRAN JUAREZ
<b>TIPO SENTENCIA</b>	DEFINITIVA
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	13/06/2008
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	18/06/2008 PUBLICADA 26/06/08
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p>RESUELVE:</p> <p><u>PRIMERO.-</u> SE DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL CONTRAIDO ENTRE LOS SEÑORES GUSTAVO BELTRAN JUAREZ Y FERNANDA MERAZ SOTELO, ANTE EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA; EL DIA SEIS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, INSCRITO A FOJAS 445 DEL LIBRO I DE MATRIMONIOS DE DICHA DEPENDENCIA OFICIAL. <u>SEGUNDO.-</u> SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL HABIDA EN EL MATRIMONIO DE LOS SEÑORES GUSTAVO BELTRAN JUAREZ Y FERNANDA MERAZ SOTELO, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. <u>TERCERO.-</u> AMBAS PARTES RECOBRAN SU ENTERA CAPACIDAD PARA CONTRAER NUEVO MATRIMONIO, NO PUDIENDOLO HACER ENTRE SÍ, SINO DESPUES DE HABER TRANSCURRIDO UN AÑO, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE EN QUE LA PRESENTE RESOLUCION CAUSE EJECUTORIA.- <u>CUARTO.-</u> SE APRUEBA EN FORMA DEFINITIVA EL CONTENIDO DE LAS CLAUSULAS DEL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LOS SEÑORES GUSTAVO BELTRAN JUAREZ Y FERNANDA MERAZ SOTELO, EN LA AUDIENCIA CONCILIATORIA, CELEBRADA EL DIA VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- <u>QUINTO.-</u> SE CONDENA A LAS PARTES A CUMPLIR CON EL CONTENIDO DE LAS CLAUSULAS DEL CONVENIO APROBADO.- <u>SEXTO.-</u> SE DEJAN SIN EFECTOS LAS MEDIDAS PROVISIONALES DECRETADAS EN AUTOS, PARA QUE EN LO SUCESIVO IMPERE LO RESUELTO EN ESTE FALLO. <u>SEPTIMO.-</u> NO SE HACE CONDENA ESPECIAL SOBRE GASTOS Y COSTAS.- <u>OCTAVO.-</u> EJECUTORIADO QUE SEA ESTE FALLO, CUMPLASE CON LA DISPOSICIÓN DEL ARTICULO 288 DEL CODIGO CIVIL EN VIGOR.- <u>NOVENO.-</u> NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.</p>

COPIA  
AUTENTICADA



CONSEJO DE LA JUDICATURA	599/2007
DE JUICIO	JURIS VOL-ADOPCION PLENA
VISITA INICIADO	18/06/2007
1001 FOLIOS	065
PROMOVENTES	MARTHA ORNELAS CARREÑO y FRANCISCO RODRIGUEZ ROBLEDO
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	10/06/2008
FECHA DE SENTENCIA	12/06/2008 PUBLICADA 20/06/2008
RESULTADO SENTENCIA	<b>RESUELVE:</b> <b>PRIMERO.-</b> Se declaran <b>procedentes</b> las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de <b>Adopción Plena</b> , promovidas por <b>FRANCISCO RODRIGUEZ ROBLEDO y MARTHA ELENA ORNELAS ROBLEDO</b> , en consecuencia: <b>SEGUNDO.-</b> Se autoriza la <b>adopción plena</b> de la menor <b>ANGELA AURELIA PEREZ MENDEZ</b> , en favor de los señores <b>FRANCISCO RODRIGUEZ ROBLEDO y MARTHA ELENA ORNELAS CARREÑO</b> . <b>TERCERO.-</b> Se declara como consecuencia de la adopción plena, que los señores <b>FRANCISCO RODRIGUEZ ROBLEDO y MARTHA ELENA ORNELAS CARREÑO</b> , tendrán respecto de la persona y bienes de la menor <b>ANGELA AURELIA PEREZ MENDEZ</b> , los mismos derechos y obligaciones que tienen los padres respecto de la persona y bienes de sus hijos, surgiendo por ello, un vínculo de parentesco semejante al de consanguinidad. <b>CUARTO.-</b> Se establece que el parentesco resultante de la adopción plena se equipara al de consanguinidad, con todos sus defectos, tanto en relación al adoptado como a sus descendientes con respecto al adoptante. <b>QUINTO.-</b> La adoptada deberá llevar el apellido de los promoventes, quienes podrán darle el nombre que deseen. <b>SEXTO.-</b> Se declara extinguida la relación filial y parentesco que exista entre la menor <b>ANGELA AURELIA PEREZ MENDEZ</b> , con su progenitora biológica y demás familiares, salvo para los impedimentos de matrimonio. <b>SEPTIMO.-</b> Ejecutoriado que sea el presente fallo, dése cumplimiento a lo previsto por los Artículos <b>84, 86 y 398</b> del Código Civil en vigor, debiendo girar oficio al Oficial del Registro Civil de esta Ciudad, remitiendo copia certificada de la sentencia, solicitándole lleve a cabo el



JUEGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR MEXICALI, B.C.



levantamiento del acta de nacimiento de la menor **ANGELA AURELIA PEREZ MENDEZ**, con motivo de la adopción plena aprobada, en los términos del Artículo **86** citado, así como las anotaciones en el acta de nacimiento original número **3966** del libro **1** de fecha veinticinco de mayo del año dos mil siete, ante el oficial del Registro Civil de la referida Dependencia oficial. **OCTAVO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- -**

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>740/2007</b>
<b>JUICIO</b>	<b>SUMARIO CIVIL-ALIMENTOS</b>
<b>INICIADO</b>	<b>10/08/07</b>
<b>FOJAS</b>	<b>039</b>
<b>ACTOR</b>	<b>GLORIA ISELA ESEBERRE ROJO</b>
<b>DEMANDADO</b>	<b>DAVID ANDRES HERRERA TORRES</b>
<b>TIPO SENTENCIA</b>	<b>DEFINITIVA</b>
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	<b>07/11/07</b>
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	<b>12/11/07</b> <b>PUBLICADA 14/11/07</b>
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p><b>RESUELVE:</b></p> <p><b>PRIMERO.- LA PARTE ACTORA ACREDITO LOS HECHOS CONSTITUTIVOS DE LA ACCION Y, EL DEMANDADO NO OPUSO EXCEPCIONES NI DEFENSAS, EN CONSECUENCIA.-</b></p> <p><b>SEGUNDO. SE DECLARA PROCEDENTE LA ACCION INTENTADA POR LA SEÑORA GLORIA ISELA ESEBERRE ROJO, EN CONTRA DEL SEÑOR DAVID ANDRES HERRERA TORRES, EN RAZON DE LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTE SENTENCIA.-</b></p> <p><b>TERCERO.- SE CONDENA AL SEÑOR DAVID ANDRES HERRERA TORRES, A PAGAR LA SUMA EQUIVALENTE AL 30% (TREINTA POR CIENTO) DEL SUELDO Y DEMAS PRESTACIONES QUE PERCIBA CON MOTIVO DE SU TRABAJO, O EN SU DEFECTO, EL MISMO PORCENTAJE SOBRE CUALESQUIERA QUE SEA SU FUENTE DE INGRESOS ECONOMICOS RETENCION QUE DEBERA REALIZARSE CON POSTERIORIDAD A LOS DESCUENTOS DEL IMPUESTO SOBRE EL PRODUCTO DEL TRABAJO Y LA CUOTA POR ASISTENCIA MEDICA; POR CONCEPTO DE PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS MENORES HIJAS ANDREA AZAMARA y KARLA ERNESTINA DE APELLIDOS HERRERA ESEBERRE, CANTIDADES QUE DEBERAN SER ENTREGADAS A LA SEÑORA GLORIA ISELA ESEBERRE ROJO, LOS DIAS DE PAGO CORRESPONDIENTES, ASIMISMO, EN EL SUPUESTO DE DESPIDO,</b></p>



RENUNCIA O CUALESQUIERA OTRO MOTIVO QUE PONGA TERMINO A LA RELACION DE TRABAJO, SE LE RETENGA EN 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DE LA CANTIDAD QUE LE CORRESPONDA POR CONCEPTO DE INDEMNIZACION O LIQUIDACION LABORAL AL SEÑOR DAVID ANDRES HERRERA TORRES, EN EL ENTENDIDO QUE LA SUMA QUE SE OBTENGA, HABRA DE SER PUESTA A DISPOSICION DE ESTE JUZGADO, POR ENCONTRARSE AFECTA AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ALIMENTICIAS.- CUARTO.- SE DEJA SIN EFECTOS LA MEDIDA PROVISIONAL DECRETADA MEDIANTE AUTO DE FECHA DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE, PARA QUE EN LO SUCESIVO IMPERE LO RESUELTO EN ESTE FALLO.- QUINTO.- GIRESE EL OFICIO ORDENADO EN EL CONSIDERANDO TERCERO DE ESTA RESOLUCION, CONFORME A LOS TERMINOS SEÑALADOS.- SEXTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	2030/87
<b>JUICIO</b>	INCIDENTE CANCELACION PENSION ALIMENTICIA
<b>INICIADO</b>	07/03/07
<b>FOJAS</b>	044
<b>ACTOR</b>	GUSTAVO YAÑEZ OJEDA
<b>DEMANDADO</b>	GABRIELA, KARLA ELIZABETH, DE APELLIDOS YAÑEZ LOPEZ y ELIZABETH LOPEZ RANGEL
<b>TIPO SENTENCIA</b>	INTERLOCUTORIA
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	05/06/07
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	05/06/07 PUBLICADA 11/06/07
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	RESUELVE: PRIMERO.- ES PROCEDENTE EL INCIDENTE DE CANCELACION DE PENSION ALIMENTICIA, PROMOVIDO POR GUSTAVO YAÑEZ OJEDA EN CONTRA DE ELIZABETH LOPEZ RANGEL, GABRIELA Y KARLA ELLIZABETH DE APELLIDOS YALEZ LOPEZ, EN RAZON DE LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTA INTERLOCUTORIA.- SEGUNDO.- SE ESTABLECE QUE HA CESADO LA OBLIGACION DEL SEÑOR GUSTAVO YAÑEZ OJEA, DE PROPORCIONAR ALIMENTOS A ELIZABETH LOPEZ RANGEL, GABRIELA Y KARLA ELIZABETH DE APELLIDOS YAÑEZ LOPEZ.- TERCERO.- SE CANCELA LA PENSION ALMENTICIA ESTABLECIDA EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NUMERO 2030/87 DE ESTE JUZGADO, SIENDO EL



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA  
MEXICALI, B.C.



LICENCIADO PRIMERO  
DE LO FAMILIAR  
MEXICALI, B.C.

EQUIVALENTE AL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL SALARIO Y DEMÁS PRESTACIONES QUE PERCIBE EL SEÑOR GUSTAVO YAÑEZ OJEDA, CON MOTIVO DE SU TRABAJO, EN CONSECUENCIA CUARTO.- GIRESE OFICIO AL LUGAR DONDE LABORE EL SEÑOR GUSTAVO YAÑEZ OJEDA, PARA QUE SE DEJE SIN EFECOS LOS DESCUENTOS QUE SE HACEN SOBRE EL SALARIO Y DEMAS PRESTACIONES, POR CONCEPTO DE PENSION ALIMENTICIA PARA ELIZABETH LOPEZ RANGEL, GABRIELA Y KARLA ELIZABETH DE APELLIDOS YAÑEZ LOPEZ.- QUINTO.- NOTIFIQUESE.-

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran firmadas por el Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva, se indica el lugar y fecha de dictado, los nombres de las partes contendientes, el número del expediente y el tipo de juicio, así como su publicación en el Boletín Judicial y su notificación por parte del C. Secretario Actuario.

Se observa que la fecha de sentencia también corresponde a la del listado que se entrega al Boletín Judicial para su publicación.

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las quince horas del día veinticinco de Agosto del año dos mil ocho, de común acuerdo con el C. Juez Primero de lo Familiar **C. Licenciado VICTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUIZ DE CHAVEZ**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCION** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día martes veintiséis de Agosto de los corrientes.

**SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN.**

Siendo las ocho horas del día martes veintiséis de Agosto del año dos mil ocho, el Suscrito Visitador en Materia Civil, **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo del **C. Licenciado VICTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUIZ DE CHAVEZ**, Juez Primero Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Baja California con el propósito de continuar con la visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran limpias y ordenadas, y pasando asimismo la lista de asistencia del personal que se encuentra presente:

**C. JUEZ**

**LIC. VICTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUIZ DE CHAVEZ. C. Juez Presente.**

**SECRETARIOS DE ACUERDOS:**

**LIC. PATRICIA MARQUEZ LAMARQUE. Presente. Primer Secretaria de Acuerdos.**



LIC. JOSE MARIA PADILLA MUÑOZ. Presente.  
Segundo Secretario de Acuerdos.

LIC. SERGIO HIRAM IBARRA MACEDO. Presente.  
Tercer Secretario de Acuerdos.

LIC. ODETTE TAPIA PALMA. Presente.  
Cuarta Secretaria de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. AURORA RAZO ESPINOZA. Presente.  
Adscrita a la Segunda Secretaría.

LIC. LILIANA ELIZONDO HARO. Presente.  
Adscrita a la Tercera Secretaría.

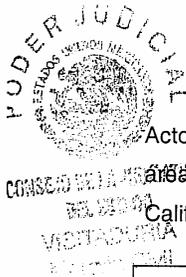
LIC. PEDRO MONTAÑO MARQUEZ. Presente.  
Adscrito a la Cuarta Secretaría

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

- 1.- ARCELIA TIRADO VALDEZ. Presente  
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.
- 2.- SILVIA ESTHER AGUILAR ROBLES MONTES. Presente  
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.
- 3.- JAZMIN VILLASEÑOR OCHOA. Presente  
Adscrita a la Segunda Secretaría.
- 4.- LIZETTE GUADALUPE GERARDO ZAMORA. Presente  
Adscrita a la Tercera Secretaría.
- 5.- BERENICE RIVAS GARCIA. Presente  
Adscrita a la Cuarta Secretaría.
- 6.- BEATRIZ VILLEGAS LIRA. Presente  
Adscrita a Oficialía de Partes.
- 7.- ROSA ALICIA BAÑAGAS CARRILLO. Presente  
Adscrita a Oficialía de Partes.
- 8.- BRENDA CONCEPCIÓN YEE PEREZ. Presente  
Adscrita a Oficialía de Partes.
- 9.- MINERVA CARRANZA DUARTE. Presente  
Adscrita a Oficialía de Partes.
- 10.- LUIS OSCAR NAVARRETE GARCIA. Presente  
Adscrito a Oficialía de Partes.
- 11.- NARCISO FIERRO ARREOLA. Presente  
Comisario.



JUZGADO PRIMERO  
DE LO FAMILIAR  
MEXICALI, B.C.



Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Primero de lo Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.



JUZGADO PRIMER DE LO FAMILIAR MEXICALI, B.C.

**SECRETARIOS DE ACUERDOS**

**PRIMERA SECRETARIA: (PROYECTISTA):**

A cargo de la **LICENCIADA PATRICIA MARQUEZ LAMARQUE**, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio, así como el desahogo de audiencias de conciliación y pruebas en juicios contenciosos, destacando que no tiene ningún proyecto pendiente por realizar.

**Observación:** En virtud de la función que desempeña como proyectista la Primer Secretaria de Acuerdos, no se revisan al azar expedientes a su cargo.

**SEGUNDA SECRETARIA:**

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo del **Licenciado JOSE MARIA PADILLA MUÑOZ**, programó las siguientes audiencias:

<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	<b>782</b>
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	<b>543</b>
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	<b>239</b>
<b>CONVENIOS</b>	<b>059</b>

<b>TOTAL DE PROMOCIONES</b>	<b>4062</b>
<b>TOTAL DE INICIOS</b>	<b>509</b>
<b>TOTAL DE AUDIENCIAS</b>	<b>782</b>
<b>TOTAL DE ACUERDOS</b>	<b>5353</b>

**(091).- AUDIENCIAS DIFERIDAS POR DIVERSAS CAUSAS NO IMPUTABLES A UNA O A LAS PARTES, ENTRE ESTAS RAZONES SON:**

**(071).- POR NO ESTAR DEBIDAMENTE FIJADA LA LITIS, POR NO HABERSE REALIZADO EL EMPLAZAMIENTO ORDENADO, EN VIRTUD DE NO EXISTIR EL DOMICILIO SEÑALADO, ENCONTRARSE CERRADO EL MISMO O, NO SER EL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA, O POR HABERSE ALLANADO A LA DEMANDA INTERPUESTA.**

**(011).- POR NO ESTAR DEBIDAMENTE PREPARADA LA MISMA, EN VIRTUD DE NO HABERSE PODIDO CITAR A UNA DE LAS PARTES, DOMICILIO PROCESAL CERRADO, DOMICILIO DE LOS**



TESTIGOS CERRADO, POR NO HABERSE RECIBIDO LAS PRUEBAS DE INFORME DE AUTORIDAD.

(004).- POR NO RECIBIR RESPUESTA DEL EXHORTO EN EL CUAL SE ORDENABA EMPLAZAMIENTO.

(005).- DEBIDO A LA SUSPENSIÓN DE LABORES, PROVOCADOS POR MOVIMIENTOS SISMICOS EN LA CIUDAD.

**(148).- AUDIENCIAS DIFERIDAS POR CAUSAS IMPUTABLES A LAS PARTES, COMO SON:**

- (112).- POR INCOMPARECENCIA DE UNA O AMBAS PARTES
- (011).- POR NO HABER EXHIBIDO LA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS
- (007).- POR HABERSE DESISTIDO
- (006).- A PETICIÓN DE AMBAS PARTES POR ESTAR EN POSIBILIDAD DE CELEBRAR CONVENIO
- (002).- ALLANAMIENTO.
- (004).- POR INCOMPARECENCIA DE TESTIGOS.

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **23 de OCTUBRE del año dos mil ocho**, relativa al Exp. No. **885/2008** Juicio SUMARIO CIVIL-REGULACION CUSTODIA , promovido por JOSE ALFONSO NERY AVENDAÑO en contra de DULCE MARIA PADILLA ALONSO.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>1167/07</b>
<b>FOJAS</b>	<b>029</b>
<b>JUICIO</b>	<b>ORDINARIO CIVIL-DIVORCIO NECESARIO</b>
<b>ACTOR</b>	<b>DIANA ELIZABETH GUEVARA GUZMAN</b>
<b>DEMANDADO</b>	<b>JOSE FRANCISCO CARRAZCO SALAS</b>
<b>FECHA INICIO</b>	<b>22/11/07</b>
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	<b>08/08/08</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	CONSTANCIA SECRETARIO ACTUARIO ADSCRITO HABER CUMPLIMENTADO AUTO DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2008, NOTIFICANDO A LOS CC...TESTIGOS OFRECIDOS POR LA PARTE ACTORA PARA QUE COMPAREZCAN EL DIA...A LAS...A RENDIR SU TESTIMONIO APERCIBIENDOLOS QUE DE NO COMPARECER SIN ALEGAR JUSTA CAUSA SE APLICARA MULTA HASTA POR VEINTE VECES EL SALARIO MINIMO GENERAL O ARESTO HASTA POR 36 HORAS

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>607/2008</b>
<b>FOJAS</b>	<b>013</b>
<b>JUICIO</b>	<b>DIVORCIO VOLUNTARIO</b>
<b>PROMOVENTES</b>	<b>JESUS NOE VEGA RUELAS y LAURA SALAZAR GONZALEZ</b>
<b>FECHA INICIO</b>	<b>04/06/08</b>



SECRETARÍA DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURÍA



JUDICIAL DEL ESTADO DE Q. ROO. SECRETARÍA DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURÍA

<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	<b>07/07/2008</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	PRIMERA JUNTA DE AVENIMIENTO PREVISTA POR EL DIVERSO 661 DEL CPC EN VIGOR, SE HACE CONSTAR LA COMPARECENCIA DE LAS PARTES, SE LES IDENTIFICA Y EXHORTA A FIN DE LOGRAR LA RECONCILIACION INSISTIENDO EN SEGUIR CON EL PROCEDIMIENTO DE DISOLUCION DEL VINCULO MATRIMONIAL, RATIFICARON SU SOLICITUD, Y EL CONVENIO EXHIBIDO...SE SEÑALAN LAS 09:30 HRS. DEL DIA 01/09/2008 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA SEGUNDA JUNTA DE AVENIMIENTO PREVISTA POR EL ART. 662 DEL CPC...CON LO ANTERIOR SE DA POR TERMINADA LA AUDIENCIA.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>554/2008</b>
<b>FOJAS</b>	<b>029</b>
<b>JUICIO</b>	<b>SUMARIO CIVIL-ALIMENTOS</b>
<b>ACTORA</b>	<b>NORA HILDA HERNANDEZ MARES</b>
<b>DEMANDADO</b>	<b>JOSES GUADALUPE RUIZ FLORES</b>
<b>FECHA INICIO</b>	<b>20/05/08</b>
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	<b>14/08/08</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	CONSTANCIA SECRETARIO ACTUARIO PARTE DEMANDADA QUEDA NOTIFICADA DEL CONTENIDO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 08/08/08, POR MEDIO DEL BOLETIN JUDICIAL DEL ESTADO, ELLO ATENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA 23/06/08

SECRETARÍA DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURÍA

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>090/2007</b>
<b>FOJAS</b>	<b>027</b>
<b>JUICIO</b>	<b>SUMARIO CIVIL-REGULACION DE CUSTODIA</b>
<b>ACTORA</b>	<b>CLAUDIA GABRIELA AGUILAR MEZA</b>
<b>DEMANDADO</b>	<b>FRANCISCO JAVIER BAÑUELOS PARRA</b>
<b>INICIO</b>	<b>02/02/07</b>
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	<b>21/08/08</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SECRETARIA ACTUARIA ADSCRITA HACE CONSTAR LA COMPARECENCIA PERSONAL Y VOLUNTARIA DEL C. LIC... ABOGADO PATRONO DE LA PARTE ACTORA CLAUDIA GABRIELA AGUILAR MEZA A QUIEN CITA POR SU CONDUCTO, PARA QUE COMPAREZCA A LAS INSTALACIONES DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR CON EL OBJETO DE RECIBIR LA CONSIGNACION HECHA EN SU FAVOR POR FRANCISCO JAVIER BAÑUELOS PARRA O A EXPONER EN RELACION A LA MISMA LO QUE A SU DERECHO CONVenga.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>1551/89</b>
<b>FOJAS</b>	<b>023</b>
<b>JUICIO</b>	<b>ORDINARIO CIVIL-INCIDENTE CANCELACION PENSION ALIMENTICIA</b>



COMISIÓN DE LA FAMILIA  
DEL ESTADO  
VISITADORA  
DE FAMILIA



JUZGADO PRIMERO  
DE LO FAMILIAR  
MEXICALTIC B.C.

<b>ACTOR</b>	<b>RAUL SCHLEMMER BADACH</b>
<b>DEMANDADA</b>	<b>FRANCISCA BERENICE SCHLEMMER BUSTAMANTE</b>
<b>INICIO</b>	<b>16/06/08</b>
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	<b>21/08/08</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	CONSTANCIA SECRETARIA ACTUARIA CITACION PARTE ACTORA EN LOS TERMINOS DEL AUTO DE FECHA 04/07/08 PARA QUE COMPAREZCA PERSONALMENTE Y NO POR CONDUCTO DE APODERADO LEGAL ALGUNO A ABSOLVER POSICIONES EL DIA DOS DE SEPTIEMBRE DE 2008 A LAS 10:30 HRS. APERCIBIENDOLE EN LOS TERMINOS DE LEY PARA EL CASO DE INCOMPARECENCIA SIN ALEGAR JUSTA CAUSA SERA DECLARADO CONFESO DE LAS POSICIONES QUE PREVIAMENTE FUEREN DECLARADAS LEGALES, IGUALMENTE SE LE CITA PARA QUE RESPONDA AL INTERROGATORIO QUE EN FORMA DIRECTA SE LE HABRA DE FORMULAR POR LA PARTE CONTRARIA, APERCIBIDODE IGUAL FORMA EN LOS TERMINOS PREVISTO POR EL 73 DEL CPC.

**TERCERA SECRETARÍA:**

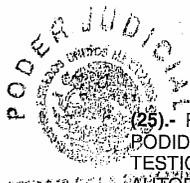
A cargo del **LICENCIADO SERGIO HIRAM IBARRA MACEDO**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	<b>783</b>
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	<b>550</b>
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	<b>233</b>
<b>CONVENIOS</b>	<b>35</b>
<b>TOTAL DE PROMOCIONES</b>	<b>4037</b>
<b>TOTAL DE INICIOS</b>	<b>0445</b>
<b>TOTAL DE AUDIENCIAS</b>	<b>0783</b>
<b>TOTAL DE ACUERDOS</b>	<b>5265</b>

Ahora bien, las 233 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

(76).- AUDIENCIAS DIFERIDAS POR DIVERSAS CAUSAS NO IMPUTABLES A UNA O A LAS PARTES, ENTRE ESTAS RAZONES SON:

(51).- POR NO ESTAR DEBIDAMENTE FIJADA LA LITIS, POR NO HABERSE REALIZADO EL EMPLAZAMIENTO ORDENADO, EN VIRTUD DE NO EXISTIR EL DOMICILIO SEÑALADO, ENCONTRARSE CERRADO EL MISMO O, NO SER EL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA, O NO HABER FENECIDO EL TÉRMINO PARA CONTESTAR.



(25).- POR NO ESTAR DEBIDAMENTE PREPARADA LA MISMA, EN VIRTUD DE NO HABERSE PODIDO CITAR A UNA DE LAS PARTES, DOMICILIO PROCESAL CERRADO, DOMICILIO DE LOS TESTIGOS CERRADO, POR NO HABERSE RECIBIDO LAS PRUEBAS DE INFORME DE LA AUTORIDAD.

(157).- AUDIENCIAS DIFERIDAS POR CAUSAS IMPUTABLES A LAS PARTES, COMO SON:

- (133).- POR INCOMPARECENCIA DE UNA O AMBAS PARTES
- (004).- POR NO HABER EXHIBIDO LA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS
- (001).- POR HABER JUSTIFICADO INASISTENCIA
- (002).- POR DESISTIMIENTO
- (004).- POR FALTA DE ASESORIA DE UNA DE LAS PARTES
- (003).- POR INCOMPARECENCIA DE LOS TESTIGOS
- (007).- A PETICIÓN DE AMBAS PARTES POR ESTAR EN POSIBILIDAD DE CELEBRAR CONVENIO.
- (003).-POR NO HABER REGRESADO EXHORTO DILIGENCIADO.

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercer Secretaría de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **05de Noviembre del año dos mil ocho**, relativa al Exp. No. **168/2008** Juicio Ordinario Civil-reconocimiento de paternidad, promovido por MONICA LUCERO GUERRERO en contra de MIGUEL ANGEL MORENO GALVAN, audiencia programada para el **desahogo de conciliación, pruebas,**

**alegatos y sentencia.**



Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>141/2008</b>
<b>FOJAS</b>	<b>018</b>
<b>JUICIO</b>	<b>DIVORCIO VOLUNTARIO</b>
<b>PROMOVENTES</b>	<b>JUAN CARLOS GAMINO GONZALEZ Y CARMEN VIOLETA BUSTILLOS MURILLO</b>
<b>INICIO</b>	<b>18/02/08</b>
<b>FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN</b>	<b>15/08/08</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	PRIMERA JUNTA DE AVENIMIENTO PREVISTA POR EL DIVERSO 661 DEL CPC EN VIGOR, SE HACE CONSTAR LA COMPARECENCIA DE LAS PARTES, SE IDENTIFICA A LAS PARTES, SE LES EXHORTA A FIN DE LOGRAR LA RECONCILIACION INSISTIENDO EN SEGUIR CON EL PROCEDIMIENTO DE DISOLUCION DEL VINCULO MATRIMONIAL, RATIFICARON SU SOLICITUD, Y EL CONVENIO EXHIBIDO...SE SEÑALAN LAS 09:00 HRS. DEL DIA 17/09/2008 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA SEGUNDA JUNTA DE AVENIMIENTO PREVISTA POR EL ART. 662 DEL CPC...CON LO ANTERIOR SE DA POR TERMINADA LA AUDIENCIA.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>1256/2007</b>
<b>FOJAS</b>	<b>041</b>
<b>JUICIO</b>	<b>ORD. CIV. DIV. NECESARIO</b>



<b>ACTORA</b>	<b>MIGUEL AGUSTIN BUSTAMANTE CAZAREZ</b>
<b>DEMANDADO</b>	<b>MICAELA REYES RODRIGUEZ</b>
<b>INICIO</b>	<b>14/01/2008</b>
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	<b>13/08/08</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	CONSTANCIA SECRETARIO ACTUARIO NOTIFICACION A LA PARTE ACTORA, POR CONDUCTO DE SU ABOGADO, DEL CONTENIDO DEL AUTO DE FECHA 26/08/08 POR EL CUAL SE LE CITA PARA QUE COMPAREZCA EN FORMA PERSONAL Y NO POR CONDUCTO DE APODERADO LEGAL ALGUNO EL DIA 25/09/08 A LAS NUEVE HORAS A ABSOLVER POSICIONES, APERCIBIDA PARA EL CASO DE INCOMPARECENCIA SIN ALEGAR JUSTA CAUSA Y ASIMISMO PARA EL DESAHOGO DE LA DECLARACION DE PARTE PARA QUE RESPONDA AL INTERROGATORIO QUE PARA TAL EFECTO LE FORMULE LA CONTRAPARTE AL MOMENTO DE LA AUDIENCIA.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>373/2008</b>
<b>FOJAS</b>	<b>015</b>
<b>JUICIO</b>	<b>SUSMARIO CIVIL-ALIMENTOS</b>
<b>ACTOR</b>	<b>CYNTHIA ESPERANZA ARMENTA REYES</b>
<b>DEMANDADO</b>	<b>NESTOR GUSTAVO ESPINOZA MAGAÑA</b>
<b>INICIO</b>	<b>08/04/08</b>
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	<b>02/07/08</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	CONSTANCIA SECRETARIO ACTUARIO IMPOSIBILIDAD COMPLIMENTAR AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2008, EMPLAZAMIENTO-AL HABERSE SEÑALADO NUEVO DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA-SIENDO ESTE EL DE SU FUENTE DE TRABAJO Y NO HABERSE ENCONTRADO EN EL MISMO.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>284/2008</b>
<b>FOJAS</b>	<b>022</b>
<b>JUICIO</b>	<b>ORDINRIO CIVIL-PERDIDA PATRIA POTESTAD</b>
<b>PROMOVENTE</b>	<b>ACELA CASTILLON BARRAZA</b>
<b>DEMANDADO</b>	<b>JORGE DIONICIO ALVAREZ LOPEZ</b>
<b>INICIO</b>	<b>24/03/08</b>
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	<b>25/06/2008</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	LA SECRETARIA DA CUENTA CON ESCRITO PRESENTADO POR EL LICENCIADO...REGISTRADA CON EL 6087 DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2008 SOLICITANDO QUE LA PARTE DEMANDADA SEA DECLARADA REBELDE A VIRTUD DE NO HABER RATIFICADO CONTENIDO Y FIRMA DE ESCRITO DE FECHA 19/05/08, POR EL CUAL SE ALLANA A LAS PRESTACIONES RECLAMADAS, DENTRO DEL TERMINO QUE PARA ELLO LE FUE CONCEDIDO, ACORDADO QUE FUE EN LOS TERMINOS SOLICITADOS CON APOYO A LO ESTABLECIDO EN LOS DIVERSOS 133, 267 EN RELACION A LOS PRECEPTOS 623 Y 624 DEL CPC SE DECLARA LA CORRESPONDIENTE REBELDIA, POR CONSIGUIENTE SE LE TIENE CONTESTADA LA DEMANDA EN SENTIDO NEGATIVO...HAGASE A LA PARTE DEMANDADA CUANTAS NOTIFICACIONES Y CITACIONES RECAIGAN EN EL PRESENTE JUICIO, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, POR EL BOLETIN JUDICIAL DEL



ESTADO, SALVO LOS CASOS EN QUE OTRO EXTREMO PREVENGA... SE SEÑALAN LAS 13:00 HRS DEL DIA 08/09/2008 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACION... SE LE APERCIBE A LAS PARTES PARA EL CASO DE INCOMPARECENCIA SIN JUSTA CAUSA SE APLICARA CUALQUIERA DE LOS MEDIOS DE APREMIO PREVISTOS EN EL 73 DEL CPC.
---

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>430/2006</b>
<b>FOJAS</b>	<b>PRINCIPAL 022 INCIDENTE MODIFICACION DE CONVENIO 030</b>
<b>JUICIO</b>	<b>DIV. VOLUNTARIO-INCIDENTE</b>
<b>ACTOR</b>	<b>MARISOL SALOMON CHAVEZ</b>
<b>DEMANDADO</b>	<b>JESUS ENRIQUE LOPEZ CHAVEZ</b>
<b>INICIO</b>	<b>28/02/08</b>
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	<b>02/06/2008</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	CONSTANCIA SECRETARIO ACTUARIO IMPOSIBILIDAD NOTIFICAR PARTE DEMANDADA AUTO DE FECHA 16 DE MAYO DE 2008, PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACION, PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA,

**CUARTA SECRETARÍA:**

A cargo de la **LICENCIADA ODETTE TAPIA PALMA**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	<b>787</b>
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	<b>457</b>
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	<b>330</b>
<b>CONVENIOS</b>	<b>036</b>

<b>TOTAL DE PROMOCIONES</b>	<b>3939</b>
<b>TOTAL DE INICIOS</b>	<b>0529</b>
<b>TOTAL DE AUDIENCIAS</b>	<b>0787</b>
<b>TOTAL DE ACUERDOS</b>	<b>5255</b>

Ahora bien, las **330** audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

**120** POR INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES

**019** NO SE EXHIBIERON LOS EDICTOS



139 POR NO ESTAR DEBIDAMENTE INTEGRADA LA LITIS

033 NO FUE DEBIDAMENTE PREPARADA

002 NO CONTAR CON ASISTENCIA LEGAL

011 A SOLICITUD DE LAS PARTES

002 POR SUSPENSION DEL PROCEDIMIENTO

JUZGADO PRIMERO  
DE LO FAMILIAR  
MEXICALI, B.C.

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Cuarta Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 24 DE OCTUBRE DE 2008, relativa al Expediente número 272/1999 Incidente de cancelación de pensión alimenticia promovido por ARTURO HERON PACHECO GONZALEZ en contra de CECILIA, LEONARDO Y SARA DE APELLIDOS PACHECO BAUTISTA.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatorias de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:



<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>402/2008</b>
<b>FOJAS</b>	<b>043</b>
<b>JUICIO</b>	<b>SUMARIO CIVIL DE ALIMENTOS</b>
<b>ACTORA</b>	<b>GIGIOLA VERONICA MARATINEZ MORENO</b>
<b>DEMANDADO</b>	<b>MIGUEL ANGEL LOPEZ RIVAS</b>
<b>INICIO</b>	<b>21/04/08</b>
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	<b>09/07/2008</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	LA SECRETARIA DA CUENTA CON ESCRITO PRESENTADO CON FECHA 07/07/08, REGISTRADO CON EL CONSECUTIVO 6662, ACORDADO EN FECHA 09 DE JULIO DE 2008, POR MEDIO DEL CUAL LA PARTE ACTORA POR CONDUCTO DEL DEFENSOR DE OFICIO ACTUANDO EN TERMINOS DEL ART. 46 FRACC. PRIMERA DEL CPC, ACUSA LA REBELDIA EN QUE HA INCURRIDO LA PARTE DEMANDADA AL NO HABER CONTESTADO DENTRO DEL TERMINO QUE PARA ELLO LE FUE CONCEDIDO POR AUTO DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2008, ACORDADO QUE FUE EN LOS TERMINOS SOLICITADOS CON APOYO A LO ESTABLECIDO EN LOS DIVERSOS 133, 267 EN RELACION A LOS PRECEPTOS 623 Y 624 DEL CPC SE LE DECLARA LA CORRESPONDIENTE REBELDIA, POR CONSIGUIENTE SE LE TIENE CONTESTADA LA DEMANDA EN SENTIDO NEGATIVO...HAGASE A LA DEMANDADA CUANTAS NOTIFICACIONES Y CITACIONES RECAIGAN EN EL PRESENTE JUICIO, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, POR EL BOLETIN JUDICIAL DEL ESTADO, SALVO LOS CASOS EN QUE OTRA COSA PREVenga...SE SEÑALAN LAS 13:00 HRS DEL DIA 01/09/2008 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACION...SE LE APERCIBE A LAS PARTES PARA EL CASO DE INCOMPARECENCIA SIN JUSTA CAUSA SE APLICARA CUALQUIERA DE LOS MEDIOS DE APREMIO PREVISTOS EN EL 73 DEL CPC.



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Materia Civil

JUZGADO PRIMERO  
DE LO FAMILIAR  
MEXICALI, B.C.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>1041/2007</b>
<b>FOJAS</b>	<b>016</b>
<b>JUICIO</b>	<b>ORD. CIV. DIVORCIO NECESARIO</b>
<b>ACTOR</b>	<b>CARMEN EUNICE CARDENAS GONZALEZ</b>
<b>DEMANDADO</b>	<b>RIGOBERTO VALENZUELA BASTIDAS</b>
<b>INICIO</b>	<b>19/10/07</b>
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	<b>12/08/08</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	LA SECRETARIA DA CUENTA CON ESCRITO PRESENTADO POR LA PARTE ACTORA EN FECHA 07/08/08, REGISTRADA CON EL 7314, POR MEDIO DEL CUAL LA PARTE ACTORA POR CONDUCTO DEL DEFENSOR DE OFICIO ACTUANDO EN TERMINOS DEL ART. 46 FRACC. PRIMERA DEL CPC, ACUSA LA REBELDIA EN QUE HA INCURRIDO LA PARTE DEMANDADA AL NO HABER CONTESTADO DENTRO DEL TERMINO QUE PARA ELLO LE FUE CONCEDIDO POR AUTO DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2007, ACORDADO QUE FUE EN LOS TERMINOS SOLICITADOS CON APOYO A LO ESTABLECIDO EN LOS DIVERSOS 133, 267 EN RELACION A LOS PRECEPTOS 623 Y 624 DEL CPC SE LE DECLARA LA CORRESPONDIENTE REBELDIA, POR CONSIGUIENTE SE LE TIENE CONTESTADA LA DEMANDA EN SENTIDO NEGATIVO...HAGASE A LA DEMANDADA CUANTAS NOTIFICACIONES Y CITACIONES RECAIGAN EN EL PRESENTE JUICIO, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, POR EL BOLETIN JUDICIAL DEL ESTADO, SALVO LOS CASOS EN QUE OTRA COSA PREVenga...SE SEÑALAN LAS 13:00 HRS DEL DIA 28/08/2008 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACION...SE LE APERCIBE A LAS PARTES PARA EL CASO DE INCOMPARECENCIA SIN JUSTA CAUSA SE APLICARA CUALQUIERA DE LOS MEDIOS DE APREMIO PREVISTOS EN EL 73 DEL CPC

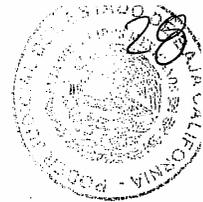
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>589/2008</b>
<b>FOJAS</b>	<b>011</b>
<b>JUICIO</b>	<b>ORD. CIV. DIVORCIO NECESARIO</b>
<b>ACTORA</b>	<b>BLANCA YADIRA GAXIOLA REYES</b>
<b>DEMANDADA</b>	<b>COSME FAZ GONZALEZ</b>
<b>INICIO</b>	<b>28/05/2008</b>
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	<b>06/07/08</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	CONSTANCIA SECRETARIO ACTUARIO IMPOSIBILIDAD CUMPLIMENTAR EN SUS TERMINOS AUTO DE FECHA 28/05/08 (EMPLAZAMIENTO) POR ENCONTRARSE EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS CERRADO. ( SEGUNDA CONSTANCIA )

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>624/2008</b>
<b>FOJAS</b>	<b>014</b>
<b>JUICIOS</b>	<b>SUMARIO CIVIL-ALIMENTOS</b>
<b>ACTOR</b>	<b>MARIA DEL CARMEN URIBE GARCIA</b>
<b>DEMANDADO</b>	<b>EDGAR ALFONSO LLANES</b>
<b>INICIO</b>	<b>12/06/08</b>
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	<b>01/07/08</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	DILIGENCIA EMPLAZAMIENTO ORDENADA POR AUTO DE FECHA 12/06/08, SE HACE ENTREGA DE LAS COPIAS DE LEY, DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS, DEL AUTO PRIMERAMENTE MENCIONADO.



ORDEN DE LA SECRETARIA DEL ESTADO

Materia Civil



JUZGADO PRIMARIO DE LO FAMILIAR MEXICALI, B.C.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>752/2008</b>
<b>FOJAS</b>	<b>007</b>
<b>JUICIO</b>	<b>DIORCIO VOLUNTARIO</b>
<b>PROMOVENTES</b>	<b>MARX CAMPOS LOPEZ y LIBIA FABIOLA DIAZ TORRES</b>
<b>INICIO</b>	<b>09/97/08</b>
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	<b>21/08/08</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	PRIMERA JUNTA DE AVENIMIENTO PREVISTA POR EL 661 DEL CPC EN VIGOR, SE HACE CONSTAR LA COMPARECENCIA PERSONAL DE LOS PROMOVENTES, IDENTIFICANDOLOS CON...SE PROCEDE A EXHORTAR A LOS CONYUGES A FIN DE LOGRAR SU RECONCILIACION A LO QUE MANIFESTARON SU PROPOSITO DE DISOLVER EL VINCULO MATRIMONIAL EXISTENTE, RATIFICANDO SU SOLICITUD DE DIVORCIO, ASI COMO CONVENIO EXHIBIO POR AMBOS, MISMO QUE SE APRUEBA EN FORMA PROVISIONAL, POR OTRA PARTE SE RESERVA DE SEÑALAR FECHA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA SEGUNDA JUNTA DE AVENIMIENTO HASTA EN TANTO LOS PROMOVENTES DEN CUMPLIMIENTO TOTAL A LA PREVENCIÓN REALIZADA MEDIANTE PROVEIDO DE FECHA 09/07/08...SE DA POR TERMINADA LA AUDIENCIA.

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hace constar que siendo las quince horas del día veintiséis de Agosto del año dos mil ocho, de común acuerdo con el C. Juez Primero de lo Familiar **C. Licenciado VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUIZ DE CHÁVEZ**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día miércoles veintisiete de agosto de los corrientes.

**TERCER DÍA DE REVISIÓN**

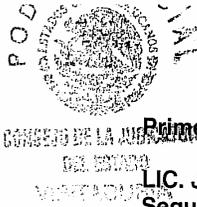
Siendo las ocho horas del día miércoles veintisiete de agosto del año dos mil ocho, el Suscrito Visitador en Materia Civil, **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo del **C. Licenciado VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUIZ DE CHÁVEZ**, Juez Primero Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Baja California con el propósito de continuar con la visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran limpias y ordenadas, y pasando asimismo la lista de asistencia del personal que se encuentra presente:

**C. JUEZ**

**LIC. VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUIZ DE CHÁVEZ. C. Juez Presente.**

**SECRETARIOS DE ACUERDOS:**

**LIC. PATRICIA MÁRQUEZ LAMARQUE. Presente.**



**Primer Secretario de Acuerdos.**

**LIC. JOSÉ MARIA PADILLA MUÑOZ. Presente.**  
**Segundo Secretario de Acuerdos.**

**LIC. SERGIO HIRAM IBARRA MACEDO. Presente.**  
**Tercer Secretario de Acuerdos.**

**LIC. ODETTE TAPIA PALMA. Presente.**  
**Cuarta Secretaria de Acuerdos.**

**SECRETARIOS ACTUARIOS:**

**LIC. AURORA RAZO ESPINOZA. Presente.**  
**Adscrita a la Segunda Secretaría.**

**LIC. LILIANA ELIZONDO HARO. Presente.**  
**Adscrita a la Tercera Secretaría.**

**LIC. PEDRO MONTAÑO MÁRQUEZ. Presente.**  
**Adscrito a la Cuarta Secretaría**

**PERSONAL ADMINISTRATIVO:**

**1.- ARCELIA TIRADO VALDEZ. Presente**  
**Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.**

**2.- SILVIA ESTHER AGUILAR ROBLES MONTES. Presente**  
**Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.**

**3.- JAZMIN VILLASEÑOR OCHOA. Presente**  
**Adscrita a la Segunda Secretaría.**

**4.- LIZETTE GUADALUPE GERARDO ZAMORA. Presente**  
**Adscrita a la Tercera Secretaría.**

**5.- BERENICE RIVAS GARCIA. Presente**  
**Adscrita a la Cuarta Secretaría.**

**6.- BEATRIZ VILLEGAS LIRA. Presente**  
**Adscrita a Oficialía de Partes.**

**7.- ROSA ALICIA BAÑAGAS CARRILLO. Presente**  
**Adscrita a Oficialía de Partes.**

**8.- BRENDA CONCEPCIÓN YEE PEREZ. Presente**  
**Adscrita a Oficialía de Partes.**

**9.- MINERVA CARRANZA DUARTE. Presente**  
**Adscrita a Oficialía de Partes.**

**10.- LUÍS OSCAR NAVARRETE GARCÍA. Presente**  
**Adscrito a Oficialía de Partes.**

**11.- NARCISO FIERRO ARREOLA. Presente**  
**Comisario.**





CONSEJO DE LA JUDICATURA

DEL ESTADO

YUCATÁN

### SECRETARIOS ACTUARIOS



JUZGADO PRIMERO  
DE LO FAMILIAR  
MEXICALI, B.C.

1) A cargo de la Licenciada **AURORA RAZO ESPINOZA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

<b>EXPEDIENTES CARGADOS</b>	<b>1069</b>
<b>EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR</b>	<b>000</b>
<b>EXP. DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	<b>678</b>
<b>EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR</b>	<b>279</b>
<b>DILIGENCIADOS PARCIALMENTE</b>	<b>112</b>
<b>ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO</b>	<b>1095/2007</b> <b>Consecutivo 583</b>

Los 279 expedientes SIN DILIGENCIAR se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

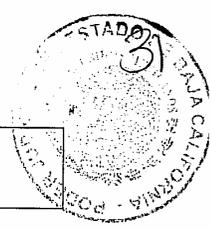
<b>DOMICILIO CERRADO</b>	<b>175</b>
<b>NO HABERSE LOCALIZADO EL DOMICILIO PARA NOTIFICAR</b>	<b>038</b>
<b>EN VIRTUD DE QUE LA PARTE DEMANDADA NO HABITA O NO PUEDE SER LOCALIZADO EN EL DOMICILIO PROPORCIONADO</b>	<b>044</b>
<b>SE DESCARGA EXPEDIENTE PROMOCION PENDIENTE DE ACORDARSE</b>	<b>010</b>
<b>EN VIRTUD DE QUE NO COMPARECIÓ PERSONA ALGUNA, NO OBSTANTE HABER CONCERTADO CITA CON LA SUSCRITA</b>	<b>012</b>

2) A cargo de la Licenciada **LILIANA ELIZONDO HARO**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

<b>EXPEDIENTES CARGADOS</b>	<b>1186</b>
<b>EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR</b>	<b>0002</b>
<b>EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	<b>0790</b>
<b>EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR</b>	<b>0334</b>
<b>DILIGENCIADOS PARCIALMENTE</b>	<b>0062</b>
<b>ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO</b>	<b>255/2008</b>

Los 334 expedientes SIN DILIGENCIAR se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

<b>POR NO HABERSE LOCALIZADO EL DOMICILIO</b>	<b>0109</b>
<b>POR ENCONTRARSE CERRADO EL DOMICILIO PROPORCIONADO</b>	<b>0142</b>



EN VIRTUD DE QUE EL DEMANDADO NO HABITA O NO PUEDE SER LOCALIZADO EN EL DOMICILIO PROPORCIONADO	0083
---	------

3) A cargo del **Licenciado PEDRO MONTAÑO MARQUEZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	1067
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	525
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	312
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	230
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	459/2008 Consecutivo 2392

Los 312 expedientes SIN DILIGENCIAR se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

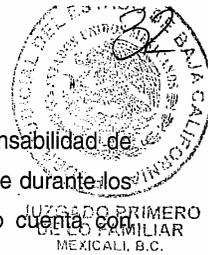
POR ENCONTRARSE CERRADO EL DOMICILIO PROPORCIONADO	200
POR NO HABERSE LOCALIZADO EL DOMICILIO	067
EN VIRTUD DE QUE LA PARTE DEMANDADA NO HABITA O NO PUEDE SER LOCALIZADO EN EL DOMICILIO PROPORCIONADO	045

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hace constar que las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión**, con el propósito de continuar con la visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran limpias y ordenadas, y pasando asimismo la lista de asistencia del personal que se encuentra presente:

**OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA**

A cargo de la C. ROSA ALICIA BAÑAGAS CARRILLO quien tiene bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.



La intendencia a cargo del C. Narciso Fierro Arreola quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los tres días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con instalaciones limpias y ordenadas.

**CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:**

El suscrito Visitador hace constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se puede constatar lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión se pudo constatar que el personal adscrito al juzgado es puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los tres días en que se practicó la presente visita ordinaria se pudo constatar que el juzgado cuenta con instalaciones limpias y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.
- En los tres días de la inspección no se presentó ninguna queja en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, se pudo constatar que no ocurrieron incidentes de inasistencia, no se anexa lista de asistencia del personal jurisdiccional adscrito al juzgado en revisión, toda vez que no ha establecido dicha medida.
- El suscrito visitador hace constar la atenta disposición del Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta: En uso de la voz, el titular manifiesta con respecto a la anotación en la parte relativa al libro de sentencias, en el rubro de: Se Ordena Normar el Procedimiento, sobre 74 casos, se precisa que tal evento es



como consecuencia de que se considero necesario entrevistar a las partes y menores involucrados, así como la obtención de diversos medios de pruebas, con el objeto de esclarecer los hechos controvertidos.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día veintisiete de Agosto de dos mil ocho, levantándose la presente acta por triplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO, y el Titular del Juzgado, C. Licenciado VICTOR MANUEL FERNANDEZ RUIZ DE CHAVEZ en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.

**LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO**  
 Visitador en Materia Civil del Consejo de la  
 Judicatura del Tribunal Superior de Justicia  
 Del Estado de Baja California.

**LIC. VICTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUIZ DE CHAVEZ**  
 Juez Primero de lo Familiar del Partido  
 Judicial de Mexicali, Baja California.

**LIC. PATRICIA MARQUEZ LAMARQUE.**  
 Primer Secretaria de Acuerdos.

**LIC. JOSE MARIA PADILLA MUÑOZ.**  
 Segundo Secretario de Acuerdos.

**LIC. SÉRGIO HIRAM BARRA MACEDO.**  
 Tercer Secretario de Acuerdos.

**LIC. ODETTE TAPIA PALMA.**  
 Cuarta Secretaria de Acuerdos